



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE COLUMNAS DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y LÁMPARAS PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO”.

CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Según lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, por el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas deberá contener la siguiente condición especial de ejecución del contrato:

Se deberá entregar el material a suministrar mediante pallets o embalajes que reúnan las características de ser reciclables o reutilizables con la finalidad de promocionar el reciclaje de productos y el uso de envases reutilizables.

Para acreditar su cumplimiento, el adjudicatario deberá presentar antes del inicio de la ejecución del contrato declaración responsable del cumplimiento expreso de dicha condición debidamente firmada.

DIVISIÓN EN LOTES

Teniendo en cuenta que la división en lotes de este suministro encarecería el precio unitario de adquisición de las columnas de fundición de hierro y lámparas, no se ha considerado conveniente la división de dicho contrato en lotes.

MÉTODO DE CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado del contrato se basa en la aplicación de precios de mercado, obtenidos a través de consultas a distintos almacenes de material eléctrico. Dicho valor estimado asciende a la cantidad de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (81.478,51 EUR), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. A dicha cuantía se le ha de añadir un importe de DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (17.110,49 EUR), correspondiente al citado impuesto (21% IVA), por lo que el Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (98.589,00 €).

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

CRITERIO OBJETIVO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN

Cada empresa licitadora ofertará un número adicional de unidades a suministrar del elemento referenciado con el Código 2 (LÁMPARA DE VAPOR DE SODIO A ALTA PRESIÓN



(VSAP) DE 100 W.) en la Cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) de esta licitación. El suministro objeto del presente contrato se adjudicará, por un importe de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (98.589,00 €), IVA INCLUIDO, al licitador que oferte el mayor número de unidades adicionales de dicho elemento, al cual se otorgará la máxima puntuación (100 puntos), concediendo al resto de licitadores una puntuación directamente proporcional al número de unidades adicionales ofertado. Por tanto, si la empresa que finalmente resulte adjudicataria hubiera ofertado un número adicional de unidades **N** del elemento referenciado con el Código 2 en la Cláusula segunda del PPTP de esta licitación, el suministro adjudicado, por un importe total de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (98.589,00 €), IVA INCLUIDO, estaría compuesto por los siguientes elementos y cantidades a suministrar de cada uno de ellos:

CÓDIGO	ELEMENTO	Nº DE UNIDADES
1	COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO MODELO ELCHE CRA-360 DE "ROS ILUMINACIÓN" O EQUIVALENTE.	48
2	LÁMPARA DE VAPOR DE SODIO A ALTA PRESIÓN (VSAP) DE 100 W.	100 + N

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

Elche, en la fecha de la firma electrónica.

El Ingeniero Industrial
Jefe Sección T. Alumbrado y Eficiencia
Energética